



Quinte maravedis

SELLO QVARTO. VENTIS
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Don, q. onella vesprada, como parece aplicados conq. y do
de la Comisaria de la Camara de este cono. Madrid, veinte. O
Octubre de mill setec. sesenta y ocho = D. Salvador de

Jurisperito

Testim. el Cumplim^{to} Notario lo impascripito Cbs. de Buyru. 500

pp^{lo} alnum. y aumtam^{to} desta villa de Secla damos feo
como onel aumtam^{to} q. oncesadia sea Albrado por esta
villa represento esta Real Cedula q. eutonia, por parte
de D. Fran. y D. Miguel Ortega Calbachu, raxundo las bes
cudo en la forma ordinaria tomando guardara, y cumplim^{to}
ortodo, y portodo, y en vu consecuencia los expresados D. Fran.
y D. Miguel Ortega sus hijos y descendientes legitimos por
linea recta o raxon legitimo, o natural continuen, y prosigan
en on su on en el mismo goze de su hidalguia de Dongu, que
antoniolo astaqui, y raxon sus ascendientes antes, y despues
de la ondo celebrado por esta villa on veinte, y quatro de Junio
de mill setec. y vete y parax. conde on Cumplim^{to} de lo mandado
de ondo. auerado damos el presente q. signamos, y firmamos
on esta villa a Secla a veinte. de Nobre. de mill setec. sesenta
y ocho = Joseph Lague Harit = Fran. Joseph Acorin Bellos
Joseph Ortega Feb = oncu unglone. oncu: continuis: valga
Corresponde esta copia y trasladas con la Real Cedula q. eutonia, con
e raxon, y raxon. con Cumplim^{to} originales, q. duolvimos a los ondo
nuados de D. Fran. y D. Miguel Ortega Calbachu aq. no sumamos, q.
firmamos al pie de esta por su via, y parax. conde
on Cumplim^{to} de lo mandado por los venous con
cep. Justicia, y raxon. por su decreto, que se citta on